

Consentimientos informados de los procedimientos en ginecología oncológica

Un consentimiento informado es un procedimiento , en nuestro caso, generalmente quirúrgico, para aplicar el principio de autonomía al paciente. Hemos querido que tengan los tres requisitos necesarios: voluntariedad, información y comprensión ; es decir, que el paciente decida con libertad someterse al tratamiento ofrecido explicando lo que se le va a hacer, sabiendo lo que puede ocurrir y conociendo las posibles alternativas al tratamiento propuesto.

Además, informar de los beneficios y riesgos del acto quirúrgico en términos fáciles de comprender tanto para el paciente como para sus familiares.

Hemos añadido un apartado referente a la utilización del material biológico para pruebas diagnosticas o de investigación , así como autorización para la realización de fotos o videos.

Los consentimientos informados debe ser documentos dinámicos sujetos a actualizaciones y nuevas incorporaciones derivados de los avances científicos.

Han participado en la realización y actualización de los modelos de consentimientos informados de los procedimientos en ginecología oncológica:

- Coordinadora: Dra. Amina Lubrano (alubranorosales@gmail.com): FEA. Responsable unidad de Ginecología Oncológica . CHUIMI. Las Palmas de G.C.
- Dr. Alfonso Quesada (aquelop@gmail.com): Jefe de Sección de Ginecología Oncológica. Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria. Santa Cruz de Tenerife.
- Dra Sonia Carballo(scroquet@yahoo.com) : FEA CHUIMI .Las Palmas de G.C.
- Dra Marilo Diestro (mdtejeda@gmail.com): FEA. Unidad de Ginecología Oncológica . Hospital La Paz. Madrid.
- Dra Miriam Esparza(miriam.esparzam7@gmail.com): FEA . CHUIMI . Las Palmas de G.C.
- Dr Gabriel Fiol(gabrielfiol@sego.es) . FEA. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.
- Dra Marta Gurrea(martagurrea@gmail.com). FEA unidad Ginecología Oncológica. HUP La Fe, Valencia.
- Dra Gemma Moreno(GMancebo@parcdesalutmar.ca): FEA. Unidad de Ginecología Oncológica. Hospital del Mar-Parc de Salut MAR. Barcelona.

Dichos modelos tienen sólo carácter orientativo y recomendamos que sean adaptados a la normativa vigente en cada Comunidad Autónoma u Hospital.

Esperamos que os sirva a todos de ayuda.

